



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONVOCATORIA CAS N° 099-2016-UGEL 07

GESTOR LOCAL DE INTERVENCIONES POLIDOCENTES

1. Área Solicitante

- Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

2. Número de Vacantes

- Uno (01)

3. Bases del Proceso de Selección CAS

- Puedes revisar la Información a través del presente link http://www.ugel07.gob.pe/nueva_web/contratacion-cas/

4. Funciones

- a) Organizar y planificar, conjuntamente con los especialistas pedagógicos de la DRE, los talleres de planificación y reuniones de evaluación de la implementación de las intervenciones priorizadas sectoriales en el marco del PELA, en sincronía con las actividades propias de las UGEL en su jurisdicción
- b) Elaborar e implementar tableros de procedimientos, y cajas de herramientas que permitan incrementar la eficiencia en la implementación de las intervenciones priorizadas, pudiendo para ello, solicitar asistencia técnica de los gestores para la implementación del equipo de Equipo de Gestión del PELA – MINEDU.
- c) Realizar el seguimiento de la implementación de la intervenciones sectoriales priorizadas en el ámbito jurisdiccional que les compete en coordinación con los especialistas pedagógicos o coordinadores de las estrategias del MINEDU que laboran en las regiones a través de los indicadores de proceso aprobados por el MINEDU.
- d) Monitorear que los procesos administrativos se cumplan en los plazos oportunos, acatando las diferentes normativas de los sistemas administrativos públicos, con la finalidad de ejecutar las intervenciones priorizadas en el marco del PELA.
- e) Emitir reportes de avances y alertas producto de las funciones de seguimiento y monitoreo detalladas a fin de asegurar la correcta implementación de las intervenciones sectoriales priorizadas del ámbito jurisdiccional que les compete, a solicitud del Director de Gestión Pedagógica en coordinación con los Gestores Locales de intervenciones en II.EE. Multigrado y EIB de su jurisdicción y con los coordinadores y especialistas de la estrategias del MINEDU que laboran en su jurisdicción.
- f) Consolidar los informes semestrales de las UGEL/DRE, sobre las mejoras en los desempeños de los beneficios por las intervenciones priorizadas, elaborados en función de los informes de los Gestores Locales de Intervenciones en II.EE. Multigrado y EIB de sus UGEL, en coordinación con los coordinadores y especialistas de las estrategias del MINEDU que laboran en su jurisdicción; y remitirlas al Director de Gestión Pedagógica de la DRE y MINEDU.
- g) Otras actividades inherentes a sus funciones que les asigne la DRE.



5. PERFIL DEL PUESTO

PUESTO/TIPO	GESTOR LOCAL DE INTERVENCIONES POLIDOCENTES
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia laboral general de cuatro (04) años en el sector público o privado. Experiencia específica: Experiencia de dos (02) años en cargos y/o funciones afines en el sector público.
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional en las Especialidades de Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (ENTREVISTA PERSONAL)	Conocimiento de gestión (dirección, organización, control y seguimiento, finanzas y logística, etc.) Conocimiento de la formación en II.EE. poli docentes completas. Conocimientos sobre el PELA y su implementación.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Estudios de Post Grado en Recursos Humanos y/o afines.
COMPETENCIAS	Responsabilidad, trabajo en equipo, actitud de servicio, iniciativa, asertividad, empatía, capacidad analítica, comunicación y puntualidad.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UGEL N° 07 – Av. Álvarez Calderón N° 492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de Julio y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
JORNADA LABORAL MAXIMA	Jornada semanal máxima de 48 horas.

**7. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	AREA RESPONSABLE
01	APROBACION DE CONVOCATORIA	30/06/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
02	PUBLICACION EN EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	01/07/16 AL 14/07/2016	MINTRA
03	PUBLICACION EN PAGINA WEB UGEL 07	15/07/2016 AL 18/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
04	POSTULACION (RECEPCION DE SOBRES LACRADOS)	19/07/2016 AL 20/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
05	EVALUACION CURRICULAR	21/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
06	PUBLICACION DEL PRIMER CUADRO DE MERITOS	22/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
09	ENTREVISTA PERSONAL	25/07/2016	COMITÉ EVALUADOR
10	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	26/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
11	SUSCRIPCION DE CONTRATO	27/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS
12	INGRESO DE PERSONAL	27/07/2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS ERS

NOTA.- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través de la Web.